



Barranquilla, 19 de diciembre de 2024

Teniente de Navío:

JHON EDUARD CACERES GONZALEZ

Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Dimar Caribe

ASUNTO: Viabilidad Modificación a los plazos de ejecución de la Orden de Compra No. 136853-GINRED2024.

Con toda atención me dirijo al Señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe, con el fin de solicitar viabilidad de modificación de la orden de compra No. 136853-GINRED2024.

- El día 20 de noviembre de 2024, se suscribió entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 hoy GINREDCA y la empresa HAS LTDA con NIT 8040006733, la orden de compra No.136853-GINRED3-2024 cuyo objeto consiste en la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y AUDIOVISALES DESTINADOS A LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".
- Que el valor de la orden de compra No. 136853-GINRED3-2024 se pactó por la suma de SENSENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$62.400.400,00) incluido Impuestos y demás erogaciones que correspondan.
- Que el plazo de ejecución se pactó inicialmente hasta el día 20 de diciembre de 2024.
- *Que mediante misiva del día 17 de diciembre 2024 el contratista indica lo siguiente: "Respetados señores, reciban un cordial saludo. **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **136853**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que: Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. **136853** suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y **GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO 4** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y AUDIOVISALES DESTINADOS A LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL*



- Que el contratista mediante correo de fecha 19 de noviembre de 2024, indica lo siguiente: **Asunto:** *Solicitud de ajuste en el plazo de prórroga **Cordial saludo**, Agradecemos su respuesta y la disposición de otorgar un plazo adicional hasta el **24 de diciembre del presente año**. Sin embargo, nos permitimos consultar la posibilidad de ampliar dicho plazo hasta el **27 de diciembre de 2024**, con el fin de garantizar la entrega completa y en perfecto estado de los equipos solicitados en la Orden de Compra. Entendemos sus observaciones respecto a la demora en las entregas, hemos enfrentado **situaciones logísticas excepcionales** que no estaban contempladas en nuestras proyecciones. Reconocemos la importancia de cumplir con los plazos y le aseguramos que estamos trabajando de manera prioritaria para resolver esta situación. Solicitamos amablemente su apoyo con esta ampliación al **27 de diciembre**, fecha en la cual nos comprometemos a finalizar el proceso de entrega. Quedamos atentos a su respuesta y reiteramos nuestro compromiso de cumplir cabalmente con lo establecido en la orden.*
- Que frente a lo anterior y en consideración al cierre de la vigencia fiscal 2024, los diferentes trámites administrativos que se deben cumplir dentro de los cuales está el ingreso de los bienes al almacén, trámites en el Sistema Integrado de Información Financiera los cuales requieren de gestiones consecutivas, se sugiere al delegatario del gasto la autorización para la ampliación del plazo de ejecución o prórroga hasta el **27 de diciembre de 2024**.

Del mismo modo, indico que la presente modificación se justifica toda vez que, en cumplimiento al principio de transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó una orden de compra con el cumplimiento de las garantías legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución.

En mi calidad de supervisor manifiesto mi aval para realizar la modificación de la orden de compra No. 136853-GINRED2024. por considerarse viable, pertinente y necesaria, consistente en la prórroga del plazo de ejecución hasta el día **27 de diciembre de 2024**.

Cordialmente,

Ernesto Marquez A.

MA1 MARQUEZ ARTUZ ERNESTO YAMIL
Supervisor Orden de Compra No. 136853-GINRED2024



PONENCIA

DE:	TN OTTO STEFFAN GUERRA LARROTA JSEMAB – JEFE SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE BARRANQUILLA (E)	CONTRATO:	No.136853 -GINRED3-2024
PARA:	Coordinador del Grupo de Intendencia Regional del Caribe	FECHA:	19 noviembre de 2024

Orden de Compra No. 136853-GINRED2024., celebrada con La empresa HAS LTDA

1.RESUMEN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y AUDIOVISALES DESTINADOS A LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".

Supervisor:	MA1 MARQUEZ ARTUZ ERNESTO YAMIL
Fecha firma contrato	20/10/2024
Fecha inicio de Ejecución	21/10/2024
Plazo ejecución	20/12/2024
Valor contrato inicial	\$ 62.400.000,00
Modificaciones al contrato	N/A
Valor total del contrato	\$ 62.400.000,00

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

- El día 20 de noviembre de 2024, se suscribió entre LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR No. 3 hoy GINREDCA y la empresa HAS LTDA con NIT 8040006733, la orden de compra No.136853-GINRED3-2024 cuyo objeto consiste en la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y AUDIOVISALES DESTINADOS A LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A".
- Que el valor de la orden de compra No. 136853-GINRED3-2024 se pactó por la suma de SENSENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$62.400.400,00) incluido Impuestos y demás erogaciones que correspondan.
- Que el plazo de ejecución fue pactado inicialmente hasta el día 20 de diciembre de 2024.

Que mediante misiva del día 17 de diciembre 2024 el contratista indica lo siguiente: "Respetados señores, reciban un cordial saludo. **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.431.735** de Barrancabermeja, actuando en calidad de Representante Legal de Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, ejecutor de la Orden de Compra N° **136853**, de la forma más atenta y teniendo en cuenta que: Que actualmente se ejecuta la Orden de Compra No. **136853** suscrita entre Hardware Asesorías Software Ltda. y **GRUPO INTENDENCIA REGIONAL DIMAR NO 4** cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y AUDIOVISALES DESTINADOS A LA SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO "A"". Por un valor de \$ 62.400.000, y un plazo de ejecución desde el 20 de noviembre de 2024 hasta el 20 de diciembre de 2024. (...)

(...) Nos permitimos informar a nuestros clientes que los productos solicitados están presentando retrasos debido a que se gestionan bajo pedido directamente con el mayorista. Esta situación, sumada a la alta demanda propia de la temporada y a las demoras en los tiempos de transporte y distribución, ha generado demoras adicionales en el envío de la mercancía. Queremos asegurarles que estamos en constante comunicación con nuestros proveedores y ya se nos ha proporcionado un tiempo estimado de entrega. Entendemos la vital importancia del cumplimiento total de la obligación y ofrecemos una cordial y sincera disculpa por el retraso, y en razón al mencionado negocio jurídico, resaltamos nuestra diligencia y pericia para realizar el debido cumplimiento de las fechas de entrega inicialmente pactadas. sin embargo, es



Anexos:

Hacen parte integral del presente documento:

- Misiva de fecha 17 de diciembre de 2024 remitido por parte de la empresa HAS LTDA.
- Oficio de fecha 18 diciembre de 2024 remitido por parte del supervisor del contrato.
- Misiva de fecha 19 de diciembre de 2024 remitido por parte de la empresa HAS LTDA
- Oficio de viabilidad de fecha 19 diciembre de 2024 emitido por parte del Supervisor del contrato, mediante el cual se informa al señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional de Dimar Cartagena antes GINRED3, la viabilidad y aprobación para efectuar la modificación descrita al contrato en mención.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

- Ampliar plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2024.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

Valor del contrato:	\$ 62.400.000,00
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje Tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL

La Dirección General Marítima - DIMAR dispuso de los recursos correspondientes para efectuar el respectivo contrato, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 57224 de fecha 18 noviembre de 2024.

No. CDP	DEPENDENCIA AFECTACIÓN	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
57224	GINRED4-SEMAB	A-02-01-01-004-007	16	SSF	AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	\$ 6.500.000,00
		A-02-01-01-004-005	16	SSF	EQUIPOS DE SISTEMAS	\$ 55.900.000,00
TOTAL						\$ 62.400.000,00

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Por consiguiente, a continuación, se señalan los motivos por los cuales la supervisión procederá a solicitar la segunda modificación al contrato cuyo propósito consiste en efectuar la extensión al plazo de LAORDEN DE COMPRA No. 136853-GINRED3-2024 inicialmente pactado.

- Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el día **27 de diciembre de 2024**. Lo anterior teniendo en cuenta el cierre de la vigencia fiscal 2024, los diferentes trámites administrativos internos de la Entidad, ingreso de los bienes al almacén, trámites en el Sistema Integrado de Información Financiera los cuales requieren de gestiones consecutivas.

Ernesto Artuz Yamil
MA1 MARQUEZ ARTUZ ERNESTO YAMIL
 Supervisor ORDEN DE COMPRA 136853-GINRED3-2024